

ELEMENTO A ELIMINAR
Podrá liberar el patio del actual cerramiento, condicionado a consolidar la tipología de la galería dejando vistos los elementos de soporte vertical.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se podría cubrir conforme a la ordenanza

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se podría cubrir conforme a la ordenanza

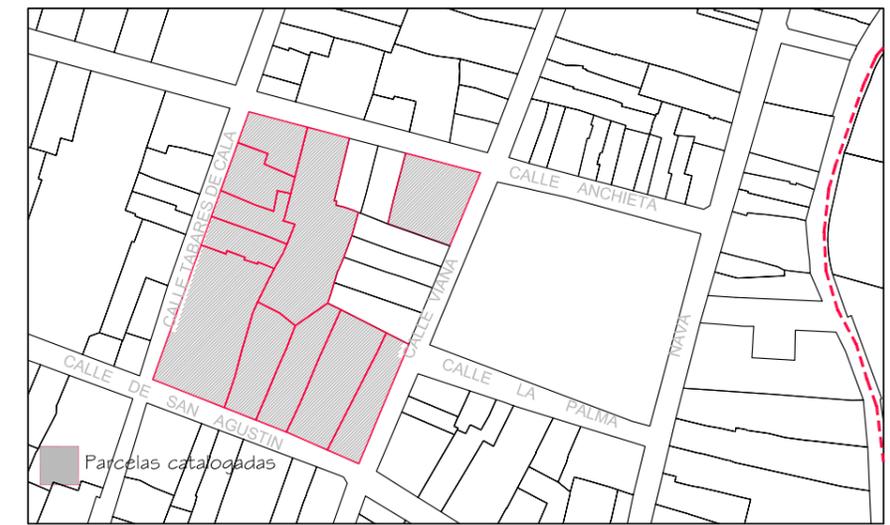


ELEMENTO A ELIMINAR
Deberá eliminarse el volumen añadido en planta segunda, manteniendo únicamente el volumen del granero original.

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se protege todo el inmueble, excepto la azotea que se eliminará para devolver sus techumbres inclinadas con cubierta de teja curva.

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD.
Se permitirá edificación de I planta en pabellones excentos hasta un máximo de 20% de ocupación. Deberán respetarse los árboles de mayor tamaño y edad, según la ordenanza del CH. El área de ocupación permitida no podrá agotarse en una sola construcción compacta.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con la obligación de aumentar el área libre hasta un 70% de ocupación de suelo y agruparla en un solo núcleo.



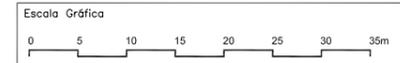
Delimitación de Parcelas - Mz 13211 (Mz67)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTAS DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

-  ÁREA DE PROTECCIÓN
-  ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
-  ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
-  ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
-  ELEMENTOS A ELIMINAR
-  REMONTA

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 13211
		Manzana	Parcela
		67	TODAS
 ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/500
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	Número
DIN A3	1000=500	MZ67 Ordenanza.dwg	04



MZ CATASTRAL 13211 MZ 67

Manzana	67	
Parcela	4	
Dirección		Calle Anchieta nº 11 Esq. Tabares de Cala 36
Referencia catastral		13211- 04
Protección anterior		Estructural 2
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		Se protegerá todo el inmueble.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	...	
Elementos a recuperar		Urgente restauración general del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	NO	
Plantas de la nueva edificación	0	
Patio		Recuperación y rehabilitación del patio.
Condiciones de uso		Z3CH
% Ocupación máxima permitida		El existente.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.